

**SOLICITUD DE OFERTAS DE OBRAS
CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES VEHICULARES SOBRE LOS RIOS:
SHUSHUFINDI, LA NORTE Y QUILINDAÑA, INCLUIDOS ACCESOS
VIALES, UBICADOS EN LA CARRETERA SHUSHUFINDI - AGUARICO 3,
PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-460962-CW-RFB

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.01

CONSULTAS DEL 16-MAYO-2025 ACLARADAS EL 22-MAYO-2025

1. Se solicita una copia del acta de reunión realizada el jueves 17 de abril de 2025.

ACLARACIÓN.- SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop/>

2. La fecha para presentación de las ofertas en el numeral 6.5.5 Evidencia Documentada literal (d), hace referencia a un periodo del 10 de febrero de 2018. Se puede entregar proyectos de obras de similares características de años inferiores entre 2016 a 2014.

ACLARACIÓN.- LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DESCRITOS EN EL LITERAL (d) DEL NUMERAL 6.5.5 DE LA SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) DE LA SOLICITUD DE OFERTAS SE MANTIENE, ES DECIR, QUE EL PLAZO ES ENTRE EL 10 DE FEBRERO DE 2018 Y EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

3. Se puede realizar un consorcio con una persona natural, que haya desarrollado proyectos como Superintendente o Residente, y si en caso de ser afirmativo cual sería el porcentaje sobre el monto del proyecto presentado que se haría válido.

ACLARACIÓN.- NO SE ACEPTA LO SOLICITADO. DE ACUERDO A LAS REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS DE NO-CONSULTORÍA Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMITIDO POR EL BANCO MUNDIAL, DETERMINA QUE LAS ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA) SON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN CONTRATOS FINANCIADOS POR EL BANCO PUEDEN CONFORMAR ASOCIACIONES TEMPORALES CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA MEJORAR SUS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES. TODOS LOS MIEMBROS DE UNA APCA SERÁN CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES POR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO.

4. Definir si el proyecto contempla reajuste de precios.

ACLARACIÓN.- LA FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS ES DE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS. LAS REGULACIONES DE ADQUISICIONES DETERMINA QUE PARA CONTRATOS SUPERIORES A LOS DIECIOCHO (18) MESES APLICA EL AJUSTE DE PRECIO. EN LA CGC 44.1 DE LA SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE LA SOLICITUD DE OFERTAS ESTABLECE QUE NO APLICA EL AJUSTE DE PRECIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

5. Para el 6.5.5 Evidencia documentada, literal (e) y (f), que documentos son los necesarios para habilitar tanto el personal técnico como la maquinaria.

ACLARACIÓN.- DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 6.5.5 DE LA SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) DE LA SOLICITUD DE OFERTAS INDICA QUE PARA EL LITERAL (e) "SE DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

FORMULARIO EQU-1 "EQUIPOS" DE LA SECCIÓN II." Y PARA EL LITERAL (f) "SE DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL FORMULARIO PER-1 "CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE"."